

Boletín No. 239

## Más de \$84 mil millones transfiere el Gobierno para las universidades públicas

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, anunció la distribución de \$ 84 mil millones para el fortalecimiento de la universidad pública.*
- *Con estos recursos, provenientes del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad (CREE), se beneficiarán 56 instituciones de educación superior de todo el país.*

**Bogotá, noviembre 14 de 2017.** El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, anunció este martes la distribución de más de \$84 mil millones entre 56 instituciones de educación superior. Los recursos, que se destinan exclusivamente para el fomento y el desarrollo de la universidad pública, provienen del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad (CREE).

“El Gobierno Nacional reafirma su compromiso con la universidad pública, y nuestro interés en que los jóvenes colombianos, sin importar sus capacidades económicas, reciban una educación de calidad”, aseguró el ministro, quien destacó que cada institución tiene la independencia para ejecutar esos recursos de acuerdo con sus proyectos de inversión.

Con este nuevo desembolso, se beneficiarán centros educativos de los departamentos de Antioquia, Valle, Magdalena, Atlántico, Risaralda, Santander, Tolima, Norte de Santander, Quindío, Cauca, Bolívar, Cesar, Huila, Córdoba, Amazonas, Cundinamarca, Nariño, Chocó, Sucre, Meta, La Guajira, Valle del Cauca y Putumayo.

Entre las instituciones que más dinero recibirán, están la Universidad Nacional de Colombia (\$4.083 millones), la Universidad de Antioquia (\$3.555 millones), la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (\$2.664 millones), la Universidad del Valle (\$2.966 millones), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (\$ 2.585 millones), la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (\$2.745 millones), la Universidad del Magdalena (\$2.145 millones y la Universidad Industrial de Santander (\$ 2.864 millones), entre otras (**ver anexo resolución 3743**).

El artículo 136 de la ley 1753 de 2015 establece que a partir del período gravable 2016, del 9% del impuesto que pagan las empresas sobre sus utilidades (CREE), una parte se destinará a financiar instituciones de educación superior públicas, créditos beca a través del Icetex, y mejoramiento de la calidad de la educación superior. (Fin)